

EDICTO 19

El Tribunal Calificador de la convocatoria del proceso de selección para la provisión en propiedad de 28 plazas de policía del Excelentísimo Ayuntamiento de Marbella, 23 plazas mediante el sistema de oposición de turno libre y 5 plazas mediante el sistema concurso de méritos, en turno de movilidad horizontal, y el sistema de concurso en ejecución de las ofertas de empleo público de 2019, 2020 y 2021, en su sesión de 22 de mayo de 2023, acuerda:

PRIMERO. – Tras la revisión de la alegación presentada por el aspirante D. Pedro Manuel Martínez Carvajal con fecha de registro de entrada 22/03/2023 y código n° 07c7ff2913f14ccebe727077dc5a18a5b09dff4:

DESESTIMAR la alegación del aspirante de participar en la prueba psicotécnica por considerarla extemporánea.

DESESTIMAR la alegación de recalificación del supuesto práctico, así como las consecuencias que de ella deriven por considerar dicha alegación extemporánea

ESTIMAR la vista del expediente requerido por el aspirante, la cual se llevará a efecto el día 29 de mayo de 2023, a las 09.00 horas, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Policía Local de Marbella, sita en c/ Juan de la Cierva nº 13.

Asimismo, contra este acto que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o cualquier otro recurso que considere de su interés.

En Marbella a 22 de mayo de 2023

El Secretario del Tribunal Calificador
Fdo. Antonio Díaz Arroyo

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1f2bc4f124e32ce0e4156ceef1cf68edc2f38d7f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 97ea02975ad9b25cc7f9d72e99bac047ad76b39c7203cdd150a5507961dc1aeda081ef33aaa2ee04f32f125f3f6237e8f37a87cbda4961348bb61910ecadc34c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013604_2023_00000000000000000000000000015770189

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 22/05/2023 9:18:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1f2bc4f124e32ce0e4156ceef1cf68edc2f38d7f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf